

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 068 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 02 de febrero de 2024.

VISTO:

El Informe Nº 064-2024-GO-EPS-EMAPICA S.A. de fecha 26 de enero de 2024, el Informe Nº 044-2024-OPAPYTAR-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 24 de enero 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión Nº 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial Nº 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, el artículo 73º del Texto Único Ordenado del Reglamento de Calidad de la Prestación de Servicios de Saneamiento, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo 058-2023-SUNASS-CD, dispone que: "Las empresas prestadoras deben operar y mantener en condiciones adecuadas los componentes de los sistemas de abastecimiento de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, con el objeto de prestar dichos servicios con oportunidad y eficiencia. Para alcanzar dicho objetivo, las empresas prestadoras deben elaborar y ejecutar anualmente programas de mantenimiento preventivo, con el fin que les permitan reducir riesgos (de contaminación de agua potable, de interrupciones o restricciones de los servicios), así como establecer las metas a alcanzar, (...)"

Que, en el marco del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la EPS EMAPICA S.A., en el artículo 13º numeral 13.4, la Gerencia General en ejercicio de sus funciones está facultada para "Proponer o aprobar las directivas, guías, manuales, protocolos, instructivos y procedimientos de administración, recursos humanos, finanzas, presupuesto, inversión pública, relaciones institucionales y otras, en concordancia con lo que establezca el directorio, así como la normativa de dichas materias que le son aplicables, dando cuenta al Directorio de la aplicación de las mismas";

Que, mediante el Informe Nº 044-2024-OPAPYTAR-GO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 24 de enero de 2024, el jefe de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, remite el proyecto denominado "Programa de mantenimiento de las plantas de tratamiento de las aguas residuales (PTARS), galería y limpieza desinfección de reservorios de la EPS EMAPICA S.A.", que consiste en **a)** Mantenimiento preventivo e integral de las plantas de tratamientos de aguas residuales de la EPS EMAPICA S.A., **b)** mantenimiento preventivo de la línea de conducción y recolección del sistema de galería filtrante, y **c)** Programa de limpieza y desinfección de reservorios de la EPS EMAPICA S.A., de manera semestral, siendo evaluado y convalidado por la Gerencia de Operaciones a través del Informe Nº 064-2024-GO-EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de enero de 2024;

Que, en este contexto, al amparo de las normas aplicables vigentes, corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el proyecto de programa de mantenimiento preventivo antes indicado, con la finalidad operar y mantener en condiciones adecuadas los sistemas de abastecimiento de los servicios de agua potable, y tratamiento de aguas residuales, y brindar un servicio con oportunidad y eficiencia;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 068 -2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Por las consideraciones expuestas, con los vistos de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el “PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTARS), GALERÍA Y LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE LA EPS EMAPICA S.A.” con la finalidad operar y mantener en condiciones adecuadas los sistemas de abastecimiento de los servicios de agua potable, y tratamiento de aguas residuales, y brindar un servicio con oportunidad y eficiencia, el mismo que se anexa y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestione la implementación y el cumplimiento del programa aprobado precedentemente, con eficiencia y eficacia.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que la Gerencia de Operaciones, fiscalice el cumplimiento del Programa aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Asistente Administrativo de la Gerencia General, remitir la presente Resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución y su anexo, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS EMAPICA S.A.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES(PTARS), GALERIA Y LIMPIEZA DESINFECCION DE RESERVORIOS DE LA EPS EMAPICA S.A.

068

I. PROGRAMACION DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES- LOCALIDAD DE ICA Y ADMINISTRACIONES.

A. Planta de tratamiento de CACHICHE.

El sistema de alcantarillado de la ciudad de ICA cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR Cachiche construida en 1971) de tecnología de lagunas de estabilización tipo facultativas (primaria y secundarias)

Esquema 1:PTAR Cachiche



Actualmente cuenta con saneamiento físico legal, Esta PTAR fue diseñada para tratar agua cruda hasta 160 lps, mediante el sistema de tratamiento convencional (oxidación) pero esta capacidad es insuficiente para cubrir la demanda actual de



500 a 530 lps. La PTAR CACHICHE está paralizada su comercialización. Se conoce (estudios del 2009 y 2010) que las aguas residuales tratadas no cumplen las normas y estándares de Calidad ambiental.

En la actualidad se ha dado por concesión la venta de las aguas crudas a la Empresa Agrícola DROKASA S.A. quien mediante subasta se beneficiará con el 60% del total de aguas crudas que ingresan al efluente, con una Parcela de 3.2 Hectáreas, el cual se encuentra en funcionamiento una Planta de Tratamiento sofisticado para reúso de dichas aguas en la agricultura.

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PTAR CACHICHE

AREA DE PRODUCCION DE AGUA Y TAR

AÑO: 2024

MES	EN	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PTARS												
ACTIVIDAD.1 MANTENIMIENTO INTEGRAL CORRECTIVO DE LA PTAR.(LIMPIEZA, PODA, DESARENE,FUMIGACION, ETC(X TERCEROS)			X							X		
ACTIVIDAD.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DIARIO(X PERSONAL DE PLANTA)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD. 3 REGISTRO DE DATOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS (REALIZADO POR PERSONAL OPERARIO DE CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD. 4 SUPERVISIONES, INSPECCIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 5: LIMPIEZA DE CAMARA DE REJAS/SANEAMIENTO,PINTADO,ETC)			X						X			
AVCTIVIDAD 6: MEJORAMIENTO DE LA PTAR		X						X				



El Plan será evaluado mensualmente para su cumplimiento por el responsable.

B. Planta de tratamiento de aguas Residuales PARCONA

El sistema de alcantarillado de la ciudad de Parcona cuenta una PTAR "La Yaurilla", que efectúa el tratamiento mediante lagunas de estabilización de tipo anaeróbico. Está conformada por 02 lagunas primarias.



Una de las lagunas primarias(1) no se encuentra operativa debido a que la laguna PTAR Yaurilla-Parcona N°2 está fuera de funcionamiento porque la geomembrana de la laguna, presenta perforaciones y cuenta con solidos acumulados,; La Laguna 1 Secundaria en el año 2023 fue ejecutado su mantenimiento en la extracción de solidos y reparación de Geomenbrana.



CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PTAR YAURILLA-PARCONA

AREA DE PRODUCCION DE AGUA Y TAR

AÑO: 2024

MES	EN	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PTARS												
ACTIVIDAD.1 MANTENIMIENTO INTEGRAL CORRECTIVO DE LA PTAR.(LIMPIEZA, PODA, DESARENE,FUMIGACION, ETC(X TERCEROS)..			X							X		
ACTIVIDAD.2 OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DIARIO(X PERSONAL DE PLANTA DE PARCONA-ADMINISTRACION)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD. 3 REGISTRO DE DATOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS (REALIZADO POR PERSONAL OPERARIO DE CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD. 4 SUPERVISIONES, INSPECCIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 5: MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE CAMARA DE REJAS/SANEAMIENTO,PINTADO, BUZONES,ETC)			X						X			
AVCTIVIDAD 6: MEJORAMIENTO DE LA PTAR		X						X				

La operación y el mantenimiento diario será ejecutada por personal de campo de la Administración.



C.Planta de tratamiento de aguas Residuales de PALPA

En el año 2019 se ejecutó el Proyecto de Rehabilitación y Mejoramiento de la PTAR CHIPIONA, concluyéndose con la obra en Febrero del 2020 , donde a partir de esa fecha ha empezado a operar de manera normal, habiendo sido mejorado la infraestructura, la geomembrana y otros componentes de dicha Planta.

.CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PTAR CHIPIONA-PALPA

AREA DE PRODUCCION DE AGUA Y TAR

AÑO: 2024

MES	EN	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
PTARS												
ACTIVIDAD.1 MANTENIMIENTO INTEGRAL CORRECTIVO DE LA PTAR.(LIMPIEZA, PODA, DESARENE,FUMIGACION, ETC(X TERCEROS)..			X							X		
ACTIVIDAD.2 OPERACIÓN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DIARIO(X PERSONAL DE PLANTA DE PALPA-ADMINISTRACION)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD. 3 REGISTRO DE DATOS DE ACTIVIDADES REALIZADAS (REALIZADO POR PERSONAL OPERARIO DE CAMPO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD. 4 SUPERVISIONES, INSPECCIONES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDAD 5: MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE DE CAMARA									X			



DN (mm)	Material	Longitud de la Tubería (m)	Estado físico
300 mm	HDPE	310.00	BUENO
375 mm	HDPE	343.18	BUENO
450 mm	HDPE	920.00	BUENO
TOTAL	HDPE	1,573.18	

Línea de conducción y/o impulsión

Adicionalmente, se dispone de 35.7 km (Cuadro N° 5) para conducir agua proveniente de las galerías filtrantes de San José de los Molinos, todas en buen estado y de buen material. Del mismo modo 1.8 km de Pozos nuevos /Galería (Cuadro N° 6)

Cuadro : Línea de conducción Galerías filtrantes San José los Molinos.

DN (mm)	Material	Longitud de la Tubería (m)	Estado físico
600 mm	HD K-7	15,654.14	BUENO
500 mm	HD K-8	4,890.29	BUENO
400 mm	HD K-9	2,043.89	BUENO
350 mm	HD K-10	486.97	BUENO
300 mm	HD K-11	3,085.47	BUENO
250 mm	HD K-12	1,786.69	BUENO
200 mm	HD K-13	2,847.17	BUENO
150 mm	HD K-14	4,456.48	BUENO
80 mm	HD K-15	461.32	BUENO
TOTAL		35,712.42	

Fuente: Área de Producción y distribución EMAPICA S.A.



Cuadro : Línea de impulsión (Pozo nuevos/Galería)

	Material	Tubería (m)	
300 mm	HD K-9	1,242.59	BUENO
150 mm	HD K-9	590.70	BUENO
TOTAL		1,833.29	

Fuente: Área de Producción y distribución EMAPICA S.A.

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE GALERIA FILTRANTE

Anualmente se realizan el mantenimiento del sistema de galería cuyos componentes son, ramales o líneas de captación de agua, cámaras de recolección de agua, cámara de reunión, línea de conducción, cámara de purga y de aire, hasta Km 14.

Los detalles del Programa de Mantenimiento de la Galería se ven reflejado en el siguiente cuadro:

Cuadro: Mantenimiento de Sistema de Galería-Frecuencia

COMPONENTES SISTEMA DE GALERIA ACTIVIDADES	RAMALES- CAPTACION	CAMARAS DE REUNION Y RECOLECCION	LINEA DE CONDUCCION	CAMARAS DE PURGA Y DE AIRE
SEMBRIO DE AGUA (PARA ESTIAJE)	1 vez al año			
ENCAUSAMIENTO DEL RIO (SECTOR DE LOS RAMALES)	1 vez al año			
HERMETIZACION Y SELLADO DE TAPAS	2 veces al año			
CORRECCION DE ENBOQUILLADOS DE LAS TUBERIAS DE CAPTACION Y CONDUCCION	1 vez al año		1 vez al año	
LUBRICACION DE VALVULAS	1 vez al año	1 vez al año	1 vez al año	1 vez al año
RENOVACION y ENGRASADO DE ACCESORIOS (engranaje, espárragos, arandelas, tuercas etc.)		1 vez al año	1 vez al año	1 vez al año
RENOVACION, LUBRICACION DE VALVULAS (Vástagos, pedestales de maniobra, volante, etc.)		1 vez al año	1 vez al año	1 vez al año
LIMPIEZA Y DESINFECCION (Aplicación de Hipoclorito, limpieza de sedimentos, aguas almacenadas, etc)		1 vez al año	1 vez al año	1 vez al año



III. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE RESERVORIOS.

Tiene la finalidad de realizar la limpieza y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable los cuales son los reservorios apoyados y elevados que cuenta la EPS EMAPICA S.A; Estas acciones tiene que ser registradas técnicamente los cuales permiten verificar y constatar, como medida del control la calidad del agua potable. Así también ante las supervisiones de las autoridades reguladoras de acuerdo a procedimientos de las Normativas vigentes en saneamiento.

Por ello es necesario implementar un mejor control de la calidad del agua potable suministrada a los usuarios de la EPS EMAPICA S.A., garantizando así la calidad de la misma, en la limpieza y desinfección de los reservorios que son sistemas de almacenamiento de agua potable para su distribución a los diferentes sectores, con fines de conseguir certificaciones de calidad para la EPS situándola como empresa líder en el ámbito regional.

PROGRAMACION DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE RESERVORIOS-2024

N°	RESERVORIO	FECHAS	
		I SEM.	II SEM.
	LOCALIDAD DE ICA		
1	Reservorio Angostura IV Etapa (A)	6/05/24	1/10/24
2	Reservorio Angost. Limón II Etapa (E)	6/05/24	1/10/24
3	Reservorio San Carlos(E)	6/05/24	1/10/24
4	Reservorio Angostura Alta (E)	7/05/24	2/10/24
5	Reservorio Picasso Peratta (E)	7/05/24	2/10/24
6	Reservorio Luren-Manzanilla (E)	8/05/24	3/10/24
7	Reservorio Los Huarangos (E)	8/05/24	3/10/24
8	Reservorio Virgen de Chapi (A)	9/05/24	4/10/24
9	Reservorio Keiko Sofia (E)	9/05/24	4/10/24
10	Reservorio Las Palmeras (E)	15/05/24	15/10/24
11	Reservorio Los Portales (E)	10/05/24	5/10/24
12	Reservorio Central N° 2 (E)	10/05/24	5/10/24
13	Reservorio Central N° 3 (E)	11/05/24	6/10/24



14	Reservorio Dunas de la Florida 1 (E)	11/05/24	6/10/24
15	Reservorio San Martin antiguo (A)	12/05/24	7/10/24
16	Reservorio Nuevo San Martin(A)	12/05/24	7/10/24
17	Reservorio Marg. Izquierdo (E)	13/05/24	8/10/24
18	Reservorio 21 de Noviembre (A)	14/05/24	9/10/24
19	Reservorio San Isidro (E)	13/05/24	8/10/24
20	Reservorio Sta Rosa de Lima (E)	14/05/24	9/10/24
21	Reservorio La Florida 2-los Portales (E)	15/05/24	10/10/24
22	Reservorio Las Casuarinas (E)	15/05/24	10/10/24
23	Reservorio Adicsa-Luren (A)	16/05/24	11/10/24
24	Reservorio San Joaquín (E)	16/05/24	11/10/24
25	Reservorio Derrama Magisterial (E)	15/05/24	10/10/24
	LOCALIDAD DE PARCONA		
26	Reservorio Parcona N° 1 (A)	17/05/24	12/10/24
27	Reservorio Parcona N°2 (A)	17/05/24	12/10/24
28	Reservorio Orongo-Parcona (E)	18/05/23	13/10/24
29	Reservorio El Pino-Parcona	18/05/23	13/10/24
	LOCALIDAD DE PALPA		1/10/24
30	Reservorio Palpa N° 1 (E)	19/05/23	14/10/24

Nota: El cronograma puede ser modificado previa coordinación entre Emapica y Contratista.
A: APOYADO; E: ELEVADO

EPS EMAPICA S.A.

RESPONSABLE:

Ing. Carlos Espinoza Tarque
Jefe de Producción de A/P y
Tratamiento de A/R